

**Ingeniero  
Julio Roberto Luna Aroche  
Dirección General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-444-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2024**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondientes a las PROVIDENCIAS número DCM-EXP-PROV-427-2024, mediante la cual se notifica el resultado de la inspección a los derechos minero BANCO DE MATERIALES A ISLA; providencia numero DCM-PROV-435-2024 mediante la cual se hace saber los pendientes técnicos de derecho minero CANTERA SAN GABRIEL; las números DCM-PROV-415-2024 Y DCM-PROV-416-2024 mediante la cual se hacen rectificaciones a solvencias técnicas emitidas anteriormente, por la presentación de nuevo formulario.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de SEPTIEMBRE y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

**b) 2. Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección a derecho minero de explotación denominado MARLIN I, LEXT-541, en verificar el estado en que se encuentra el derecho minero, ubicado en el municipio de San Miguel Ixtahucan, departamento de Huehuetenango.

**c) 3. Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados**

- Brinde apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del plan de cierre del derecho minero inspeccionado Marlín I, en acompañamiento a la Unidad de Gestión Socio Ambiental.

**d) 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la realización de respectivo informe, como resultado de la inspección al derecho minero de explotación denominado MARLIN I, LEXT-541, en verificar el estado en que se encuentra el derecho minero, ubicado en el municipio de San Miguel Ixtahucan, departamento de Huehuetenango.

**e) 5. Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de los documentos presentados correspondiente al complemento del informe final y uniendo con el informe final presentado de la credencial de exportación de producto minero YESO según registro SEXPORT-NTI-012-2023, se hace una serie de recomendaciones.

**f) 6. Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio**

- Brinde apoyo a requerimiento de la Unidad de Gestión Socio Ambiental y la Dirección de Hidrocarburos, en la planificación del levantamiento fotogramétrico de un campo petrolero, ubicado en el departamento de Peten.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
Henry Mardoqueo Jom Gue  
Fecha: 2024.09.05  
14:35:56 -06'00'

Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI No. (2189547781601)

Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Firmado digitalmente por Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Fecha: 2024.09.12  
16:45:39 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero

Julio Roberto Luna Aroche  
Firmado digitalmente por Julio Roberto Luna Aroche  
Fecha: 2024.09.12  
14:18:47 -06'00'

**Aprobado**  
Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Dirección General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Firmado digitalmente por Carlos Alberto Avalos Ortiz

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Henry Mardoqueo Jom Gue

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-444-2024** de **tres de Julio de dos mil veinticuatro (03/07/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Septiembre de 2024**.



Firmado digitalmente  
por Henry  
Mardoqueo Jom Gue  
Fecha: 2024.09.05  
14:36:41 -06'00'

---

Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI: (2189547781601)

**Ingeniero**  
**Julio Roberto Luna Aroche**  
**Dirección General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-444-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de julio al 30 de septiembre del año 2024** .

**Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:**

**a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondientes a las PROVIDENCIAS número DCM-EXP-PROV-270-2024 donde se recomienda continuar con la extinción del derecho minero y se informa el resultado de la inspección DCM-INF-INS-EXT-045-2024; documento administrativo DCM-EXP-PROV-271-2024 donde se hace saber el resultado de la inspección técnica número DCM-INF-INS-EXT-046-2024; documento administrativo DCM-EXP-PROV-294-2024 donde se hace saber el resultado de la inspección técnica número DCM-INF-INS-EXT-067-2024; documento administrativo DCM-EXP-PROV-295-2024 donde se hace saber el resultado de la inspección técnica número DCM-INF-INS-EXT-068-2024; documento administrativo DCM-EXP-PROV-296-2024 donde se hace saber el resultado de la inspección técnica número DCM-INF-INS-EXT-066-2024; documento administrativo DCM-EXP-PROV-312-2024 y DCM-EXP-PROV-313 mediante la cual se devuelven al Departamento de Gestión Legal cuerdas separadas.
- Brinde apoyo en la elaboración de los documentos administrativos DCM-OFI-243-2024 mediante la cual se realizó cálculos volumétricos y de área de puntos inspeccionados anteriormente; documento administrativo DCM-OFI-279-2024 mediante el cual se remite el informe de inspección DCM-INF-ILE-041-2024; documento administrativo DCM-OFI-280-2024 donde se traslada en análisis de resultado de laboratorio; documento administrativo DCM-OFI-306-2024 mediante la cual se realiza el delimita un área de explotación de recursos naturales.
- Brinde apoyo en la elaboración de los documentos administrativos correspondientes a los DICTAMENES número DCM-EXP-DIC-150-2024 mediante la cual se diligencio lo relacionado a la cesión y prórroga del derecho minero San Miguel II CT-180; documento administrativo DCM-EXP-DIC-151-2024 mediante la cual se diligencio lo relacionado a la extinción del derecho minero Extracción de Arena Poma y Roca San José LEXT-030-07; documento administrativo DCM-EXP-DIC-154-2024 donde se inicia trámite de sanción al derecho minero por no presentar su reglamento de Seguridad; documento administrativo DCM-EXP-DIC-153-2024 donde se inicia trámite de sanción al derecho minero por no presentar su Reglamento de Seguridad.
- Brinde apoyo en la elaboración de los documentos administrativos correspondientes a las providencias DCM-EXP-PROV-314-2024, DCM-EXP-PROV-315-2024, DCM-EXP-PROV-316-2024 mediante la cual se trasladan cuerdas separadas al archivo para su resguardo respectivo, en virtud de haber finalizado las actuaciones .
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo correspondiente a la solvencia técnica número DCM-SOL-026-2024, revisando que a la fecha no posee obligaciones técnicas pendientes.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de JULIO y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

**b) 2. Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica correspondiente a los derechos mineros BOCA DE HORNO, IRIS, LA CUMBRE NÚMERO UNO, LA LIBERTAD I, LA LIBERTAD II y XOAXAN, los cuales son ubicados en el departamento de Baja Verapaz como parte de la programación de este Departamento.

**c) 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-067-2024, DCM-INF-INS-EXP-068-2024, DCM-INF-INS-EXP-064-2024, correspondiente a las inspecciones de derechos mineros ARENERA MACARIO, EXTRACCIÓN RECURSO ARENA MINERO ARENA DE RIO y PIEDRA ubicados en el departamento de Quetzaltenango, como parte de la programación de este Departamento.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-074-2024, DCM-INF-INS-EXP-075-2024, DCM-INF-INS-EXP-076-2024, DCM-INF-INS-EXP-077-2024, DCM-INF-INS-EXP-078-2024 y DCM-INF-INS-EXP-079-2024 correspondiente a las inspecciones de derechos mineros BOCA DE HORNO, IRIS, LA CUMBRE NÚMERO UNO, LA LIBERTAD I, LA LIBERTAD II y XOAXAN, los cuales son ubicados en el departamento de Baja Verapaz como parte de la programación de este Departamento.

**d) 5. Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de documento que contiene la Actualización del Plan de Trabajo del derecho minero San Miguel II registro número CT-180
- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de documento que contiene las ampliaciones al Plan de Cierre Técnico presentado por el derecho Minero Extracción de Arena Poma y Roca San Jose LEXT-030-07
- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de los documentos presentados correspondiente al informe final de credencial de exportación de producto minero según registro SEXPORT-NTI-012-2022.

**Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:**

**a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondientes a las PROVIDENCIAS número DCM-EXP-PROV-318-2024, mediante la cual se remite solvencia técnica; DCM-PROV-327-2024, se requiere que presente un nuevo formulario del la SEXPORT-NTI-012-2022; DCM-PROV-366-2024, mediante la cual se traslada el expediente a DGL; DCM-EXP-PROV-390-2024 y DCM-PROV-391-2024, mediante la cual se notifica el resultado de la inspección a los derechos minero LA CUMBRE NUMERO UNO y LA LIBERTAD II.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de AGOSTO y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

**b) 2. Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales**

- Brinde apoyo técnico durante las inspecciones a los derechos inspeccionados siguientes: LA PALMA, EL CAMPAMENTO, CANTERA SAN GABRIEL, EL DIAMANTE, PIEDRA ANGULAR, ubicados en San Cristóbal Verapaz, BANCO DE MATERIALES LA ISLA ubicado en Santa Cruz Verapaz, ARENERA YUXILHA y CANTERA SAN JULIAN ubicados en Tamahu y Tactic, todos los municipios del departamento de Alta Verapaz.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección al derecho minero PLANTA DE TRITURACIÓN DE MATERIALES REAL MADRID UNO, ubicado en el municipio y departamento de Quetzaltenango, en apoyo a la Unidad de Control y Seguimiento Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, al derecho minero

**c) 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de los informes de inspección correspondientes a los derechos inspeccionados siguiente: LA PALMA, EL CAMPAMENTO, CANTERA SAN GABRIEL, EL DIAMANTE, PIEDRA ANGULAR, ubicados en San Cristóbal Verapaz, BANCO DE MATERIALES LA ISLA ubicado en Santa Cruz Verapaz, ARENERA YUXILHA y CANTERA SAN JULIAN ubicados en Tamahu y Tactic, todos los municipios del departamento de Alta Verapaz.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección a un área de explotación minera donde supuestamente se realizan labores de explotación de recursos minerales sin contar con licencia respectiva, ubicada en los límites municipales del municipio de San Pedro Carcha y San Juan Chamelco, del departamento de Alta Verapaz, en seguimiento a denuncia ingresada a este Departamento.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del informe de inspección número DCM-INF-INS-EXT-090-2024, en apoyo a la Unidad de Control y Seguimiento Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, al derecho minero PLANTA DE TRITURACIÓN DE MATERIALES REAL MADRID UNO, ubicado en el municipio y departamento de Quetzaltenango.

**d) 5. Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de los documentos presentados correspondiente al informe final de credencial de exportación de producto minero YESO según registro SEXPORT-NTI-012-2023.

**e) 6. Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio**

- Brinde apoyo técnico a requerimiento de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a inspección a derecho minero ubicado en el municipio y departamento de Quetzaltenango.

**Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:**

**a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas**

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo correspondientes a las PROVIDENCIAS número DCM-EXP-PROV-427-2024, mediante la cual se notifica el resultado de la inspección a los derechos minero BANCO DE MATERIALES A ISLA; providencia numero DCM-PROV-435-2024 mediante la cual se hace saber los pendientes técnicos de derecho minero CANTERA SAN GABRIEL; las números DCM-PROV-415-2024 Y DCM-PROV-416-2024 mediante la cual se hacen rectificaciones a solvencias técnicas emitidas anteriormente, por la presentación de nuevo formulario.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de SEPTIEMBRE y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

**b) 2. Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección a derecho minero de explotación denominado MARLIN I, LEXT-541, en verificar el estado en que se encuentra el derecho minero, ubicado en el municipio de San Miguel Ixtahucan, departamento de Huehuetenango.

**c) 3. Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados**

- Brinde apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del plan de cierre del derecho minero inspeccionado Marlín I, en acompañamiento a la Unidad de Gestión Socio Ambiental.

**d) 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Brinde apoyo técnico en la realización de respectivo informe, como resultado de la inspección al derecho minero de explotación denominado MARLIN I, LEXT-541, en verificar el estado en que se encuentra el derecho minero, ubicado en el municipio de San Miguel Ixtahucan, departamento de Huehuetenango.

**e) 5. Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos**

- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de los documentos presentados correspondiente al complemento del informe final y uniendo con el informe final presentado de la credencial de exportación de producto minero YESO según registro SEXPORT-NTI-012-2023, se hace una serie de recomendaciones.

**f) 6. Brindar apoyo técnico a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por la Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio**

- Brinde apoyo a requerimiento de la Unidad de Gestión Socio Ambiental y la Dirección de Hidrocarburos, en la planificación del levantamiento fotogramétrico de un campo petrolero, ubicado en el departamento de Peten.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
Henry Mardoqueo  
Jom Gue  
Fecha: 2024.09.05  
14:37:08 -06'00'

Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI No. (2189547781601)

Francisco  
Nahoki Quan  
Aguirre

Firmado digitalmente  
por Francisco Nahoki  
Quan Aguirre  
Fecha: 2024.09.12  
16:46:32 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing.Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero

Julio  
Roberto  
Luna Aroche

Firmado digitalmente por  
Julio Roberto Luna  
Aroche  
Fecha: 2024.09.12  
14:19:12 -06'00'

**Aprobado**  
Ing. Julio Roberto Luna Aroche  
Dirección General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Firmado digitalmente por Carlos Alberto Avalos Ortiz

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

**HENRY MARDOQUEO, JOM GUE**  
Nit Emisor: 79660592  
**HENRY MARDOQUEO JOM GUE**  
3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-077 zona 1, San Cristobal Verapaz,  
ALTA VERAPAZ  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11 COLONIA LAS  
CHARCAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
25D2D61F-E861-4000-BAA0-EB75E9FC9E0E  
Serie: 25D2D61F Número de DTE: 3898687488  
**Numero Acceso:**

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2024 14:18:36  
Fecha y hora de certificación: 05-sep-2024 14:18:36

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/09/2024) al (30/09/2024), según contrato número (MEM-444-2024).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal  
\* No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente  
por Henry  
Mardoqueo  
Jom Gue  
Fecha:  
2024.09.05  
14:19:30  
-06'00'

Julio  
Roberto  
Luna Aroche  
Firmado digitalmente  
por Julio Roberto  
Luna Aroche  
Fecha: 2024.09.12  
14:37:50 -06'00'

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**